

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS  
 REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS  
 DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
0536	20/10/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	312.50
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	312.50
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			<b>TOTAL GASTOS VIÁTICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>312.50</b>

II. GASTOS DE PASAJES

<b>TOTAL GASTOS PASAJES</b>	0.00
-----------------------------	------

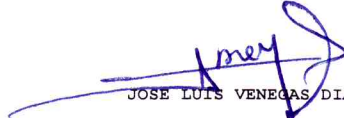
III. INFORME DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

  
 JOSE LUIS VENEGAS DIAZ  
 PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIO  
 ESPECIALIZADO





CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Mpio HIDALGO

DEL C. JOSE LUIS VEVEGAS DIAZ ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

Cromeyillas A 20 DE OCT DEL AÑO 2022

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 00334/2022 DE FECHA 19 OCTOBERE/22

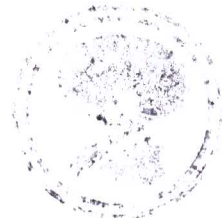
LLEGADA

20 10 2022  
DIA MES AÑO

SALIDA

20 10 2022  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



encom. E. M.  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

encom. E. M.  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

Jose Luis Vevegas Diaz  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."